

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**ALCOBENDAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona en el anexo adjunto los actos administrativos correspondientes a los procedimientos sancionadores tramitados en este Ayuntamiento.

Este interesado dispone del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para presentar las alegaciones y documentos que estimen pertinentes, teniendo a su disposición el expediente administrativo en el Departamento de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Alcobendas, avenida Valdelaparra, número 124, Alcobendas (Madrid).

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al considerarse que la publicación íntegra de los actos indicados podrá lesionar los derechos e intereses legítimos de dicho interesado.

ANEXO I

Expediente. — Interesado. — Fecha del acto administrativo. — Norma infringida. — Sanción propuesta. — Plazo de alegaciones/recurso. — Trámite notificado

ESA 03203/2012. — Serafín Becerra Mateos. — 5 de marzo de 2013. — Artículo 30.3 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos de la Comunidad de Madrid. — 300 euros. — Un mes. — Resolución del procedimiento.

Alcobendas, a 25 de marzo de 2013.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(02/2.476/13)

